



**CRIE**  
CENTRO RIOJANO  
DE INNOVACIÓN  
EDUCATIVA

**CURSO:**

## eXeLearning: elaboración de materiales didácticos

**NÚMERO DE HORAS: 35**

**NÚMERO DE PLAZAS: 30**

**FECHAS:** Del 30 de abril al 2 de junio de 2024

**MODALIDAD:** online

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



# eXeLearning: elaboración de materiales didácticos

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### NÚMERO DE HORAS:

35 horas.

### PLAZAS OFERTADAS:

30 plazas.

### MODALIDAD:

Online con sesiones en directo (de asistencia no obligatoria) que se grabarán.

### TUTORIZACIÓN:

Mónica Baigorri Martínez, docente del CIPFP a Distancia de La Rioja de la especialidad de Sistemas y Aplicaciones Informáticas.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El desarrollo y modificación de los materiales didácticos en las enseñanzas a distancia es imprescindible para el docente y es necesaria una formación actualizada y completa de la herramienta eXeLearning, que es la que se utiliza para tal fin.

## 3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Dotar al docente de las nociones necesarias para poder utilizar la herramienta eXeLearning y todas sus funcionalidades.
2. Diseñar y/o modificar los materiales de las enseñanzas a distancia para hacerlos atractivos para todo el alumnado.
3. Generar los archivos necesarios para usar correctamente la plataforma Moodle.

## 4. CONTENIDOS

- Características de los materiales para la enseñanza on-line.
- Instalación y configuración eXelearning.
- Los iDevices.
- El editor de eXelearning.
- El uso de los recursos de terceros.
- Generación de archivos para Moodle.
- Tarea final obligatoria.

## 5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado que imparta docencia en Formación Profesional a Distancia.
- 2º Profesorado que imparta docencia en Formación Profesional.
- 3º Profesorado que imparta docencia en ESO o bachillerato.
- 4º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

## 7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- Del 30 de abril al 2 de junio de 2024.
- Las fechas de las sesiones online (no obligatorias) se notificarán en el propio curso con varios días de antelación.

## 8. PLATAFORMA

La actividad se realizará a través de la plataforma educativa Moodle en la que cada una de las 6 unidades cuenta con sus materiales, así como una autoevaluación obligatoria. Además, se realizarán 3 sesiones online de asistencia no obligatoria para la explicación de los conceptos clave y la resolución de dudas.

## 9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 12 de abril y finaliza el día 23 de abril de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

## 10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 24 de abril de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

## 11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Pablo Hierro Fernández. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. [phierro@larioja.org](mailto:phierro@larioja.org)

Santos Agudo González. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. [sagudo@larioja.org](mailto:sagudo@larioja.org)

## 12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.

- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
  - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
  - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga conocimiento de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
  - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: medio.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

### 13. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

- La inscripción en esta actividad formativa, implica:
  - Disponer de equipo informático con conexión a internet.

### 14. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno.

### 15. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Para poder certificar esta actividad es necesario realizar todas las tareas propuestas (autoevaluaciones) y tener evaluación positiva en la práctica final planteada.